

FORMATO Nº 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	023-2021-OAF			
		Fecha	21/07/2021			
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	---
			Concurso Público	---	Subasta Inversa Electrónica	---
			Adjudicación Simplificada	---		
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X		
			SERVICIOS EN GENERAL	---		
			CONSULTORÍA EN GENERAL	---		
CONSULTORÍA DE OBRA			---			
EJECUCIÓN DE OBRA			---			
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE VENTILACION MECANICA PARA LOS ACONDICIONAMIENTOS DE LAS OFICINAS DE LOS EDIFICIOS B,E Y MODULOS PREFABRICADOS (F, G, H, I, J y K) DE LA SEDE CENTRAL DEL INDECOPI				
2.4	VALOR REFERENCIAL	---				
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	37				
3	DEPENDENCIA USUARIA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	MEMORANDUM Nº 000105-2021-SGL-INFRA/INDECOPI			
		Fecha	09/04/2021			
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	032-2021-OAF			
		Fecha	21/07/2021			
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Presidente	JOSÉ SANTOS LÓPEZ ALVARADO	Dependencia:	UAB		
	Primer Miembro	CRUZ ANTONIO MARTINEZ ALVA	Dependencia:	UAB		
	Segundo Miembro	MARIE CLAIRE TORRES MACEDO	Dependencia:	UAB		
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Suplente del Presidente	ANGIOLINA YASMIN CUEVA MARTINEZ	Dependencia:	UAB		
	Suplente del Primer Miembro	JOSÉ ALEX CUYATE OLIVOS	Dependencia:	UAB		
	Suplente del Segundo Miembro	ROXANA BEATRIZ TEJADA VERA	Dependencia:	UAB		

8	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " 43.2. Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario".</p> <p><u>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " 44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notifi cada por la Entidad a cada uno de los miembros."</p>
9	<p>OBSERVACIONES</p>
10	<p>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</p> <p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>
11	<p style="text-align: center;">NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</p>